

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO
4845
Fecha de Aprobación
23 OCT 2017
ROL SITI
2562-23

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 625 del 27/06/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda),
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° Kardex 25.479
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Comercio  
 ubicada en calle/avenida/camino Pasaje Toconao N° 4424  
 Lote N° BB manzana 19 localidad o loteo Belén II sector Urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial ---

### 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Sebastián Rojas Pérez	15.980.570-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Marcelo Vigorena de Rosas	14.131.490-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Marcelo Vigorena de Rosas	14.131.490-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9360	01/02/2016	89,53 m2	Comercio

RESOLUCIÓN Nº	FECHA
--	

(En caso de modificación de proyecto)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

\* Informe Recepción Definitiva según Art. 144 de la L.G.U.C., firmado por el Arquitecto Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

\* Informe de Medidas de Gestión y Control de Calidad, firmado por el Arquitecto Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

\* Informe Art. 5.2.8. de la O.G.U.C. firmado por el Arquitecto Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

\* Certificado SEC Nº 1277615 de fecha 24/05/2017, Instalador Sr. Martín Rivas Castillo, R.U.T. Nº 16.239.729-9

\* Certificado Aguas del Altiplano Nº 415 de fecha 27/11/2015, Instalador Angel Caro Hernández.

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor Nº 9360 de fecha 01/02/2016, en el cual se aprueba alteración y cambio de destino a propiedad destinada a Comercio.

La Propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- \* Certificado de Regularización acogida a Ley 20.7723 Nº 037 de fecha 27/01/2015 con una superficie total recibida de 85,53 m2.
- \* Permiso de Construcción Nº 4702 de fecha 12/05/1983
- \* Recepción Final Nº 2954 de fecha 28/09/1983

El cambio de destino total es de Vivienda a Comercio.

Las alteraciones corresponden a la instalación de sombreadero y vigas metálicas, indicadas en POM Nº 9360 de fecha 01/02/2016.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total de 89,53 m2 construidos y compuesta de la siguiente manera : antejardín, 2 calzos de estacionamiento, 1 calzo de estacionamiento (bajo arrendamiento en otra propiedad), oficina, baño, sala multiuso 1, sala multiuso 2, bodega.

Nota :

El Profesional Proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según lo indica la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/2005.

RDA/cac



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR